

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 2.417/2019

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 21 y 23 de la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera, el Pleno de esta Corporación, en

sesión ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2019, adoptó acuerdo de aprobación del Plan económico-financiero, el cual estará a disposición de los interesados en el Tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento, www.iznajar.es.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Iznájar, a 15 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Lope Ruiz López.